

ORDENANZA Nº 8013
HERMANACIÓN CON MARÍN, PONTEVEDRA - ESPAÑA

Sancionada: 18-09-1984
Promulgada: 27-09-1984
Decreto: 1941-A-1984
Publicada: 02-11-1984-
Boletín Municipal: 1222 Página: 7

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
ORDENA:

Art. 1º.- DECLÁRASE Hermana de la Ciudad de Córdoba, a la CIUDAD DE MARÍN, PONTEVEDRA-ESPAÑA, de conformidad a los estipulado en la Ordenanza Nº 5156 / 66.
Art. 2º.- La presente Ordenanza será elevada para su homologación a la Federación Mundial de Ciudades Gemelas, con sede en París - República de Francia.
Art. 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M. y ARCHÍVESE.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 1984.